

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL
ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 4272/15

Res. 543/15

ACTA N° 12, de fecha 31 de julio de 2015.

VISTO: La nota presentada por el Área Metropolitana “B6” referente al 5° Congreso Latinoamericano de Turismo Enológico, organizado por la Asociación de Turismo Enológico del Uruguay (A.T.E.U.) a llevarse a cabo del 17 al 19 de setiembre del presente año;

RESULTANDO: I) que dicho evento tendrá lugar en las instalaciones del Sheraton Hotel Montevideo y como tema central se abordará la Demanda, desde el punto de vista técnico hasta el detalle más específico de un turista que busca cada vez más satisfacción, conocimiento y vivir nuevas experiencias;

II) que habrá disertaciones de especialistas cuidadosamente seleccionados, tanto por su formación como por su gran experiencia en el mundo del turismo del vino;

CONSIDERANDO: I) que la Inspección de Gastronomía y la Coordinación de Turismo emiten una opinión favorable sobre el evento, ya que presenta un tema de interés para estudiantes y docentes del Área de Turismo;

II) que el Área Metropolitana “B6”, considera que el auspicio institucional permitiría la participación ordenada de los interesados;

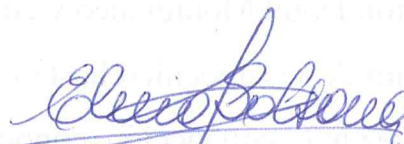
III) que este Consejo estima que estas experiencias son de interés para el enriquecimiento personal y profesional de alumnos y docentes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES
DELEGADAS, RESUELVE:

1) Declarar de Interés Institucional al 5º Congreso Latinoamericano de Turismo Enológico, organizado por la Asociación de Turismo Enológico del Uruguay (A.T.E.U.) a llevarse a cabo del 17 al 19 de setiembre del presente año en el Sheraton Hotel Montevideo.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Área Metropolitana "B6" y al Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios (Inspección de Gastronomía y Coordinación de Turismo). Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Hecho, archívese.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General



Dra. Paola SAYANES LAVACA

Pro-Secretaria

NC/fv

